

SOFP/JLB/AH

Informe sobre el impacto en la familia relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se emite el presente informe indicando que el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la citada Orden 8/2015, de 23 de noviembre, es susceptible de impacto indirecto positivo sobre las familias, al mejorar la formación y favorecer la empleabilidad de las personas ocupadas, y las desempleadas inscritas en un servicio público de empleo, que participen en este programa.

No se hace mención expresa en el proyecto de orden que se tramita, a las familias como objetivo prioritario de las ayudas contempladas, puesto que los beneficiarios directos competencia de este organismo son las personas desempleadas inscritas y las ocupadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Firmado por Rocío Briones Morales el
14/11/2017 13:30:34

